

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

326
DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 28 de Marzo del 2014.-

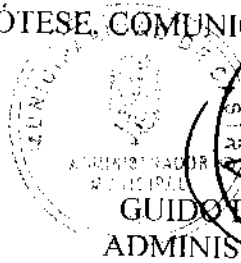
VISTOS: El Oficio N° 796/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; El Memorandum con fecha 28/03/2014 de Administración Municipal; La sesión Ordinaria N° 39 de Fecha 10.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta. I. Municipalidad, año 2014; lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 del 08.11.77 que reglamenta regímenes de trabajo extraordinario; y; las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-**CALIQUESE**, como trabajo extraordinario en el carácter de previsible, las labores a ejecutar después de la jornada ordinaria de trabajo. El día Sábado 29 de Marzo del 2014 en el horario de 10:30 a 16:00 hrs. A **DON RONALD OYARZUN KROEGER** Auxiliar grado 17° EMR. Para efectuar la conducción de Vehículo Municipal Patente FSHV-75 para efectuar entrega de correspondencia a Sres. Concejales para sesión día 01.04.2014 y traslado a Sr. Alcalde a reunión con Sr. Ministro de Obras Publicas en la Gobernación Provincial de Chiloé.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario a pago de trabajos extraordinario al funcionario anteriormente señalado. El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO(S)

GBC/ JPSS/ MLM/ Pcg.-

Distribución:

Depto. Personal-Depto. Finanzas-Tesorería Municipal-interesad-Arch"13